UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA CIRCUNSTANCIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL STAUACh.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 45 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el artículo 44 Fracciones I, II, III; se instaura la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de Información que se remitan a la Unidad de Transparencia.

En la población de Chapingo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 20 de Abril de dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo (Comité Ejecutivo 2015-2017), sito en calle Divulgación No. 14, Colonia Gilberto Palacios de la Rosa, Chapingo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56230; el Secretario General del STAUACh Dr. José Espino Espinoza, el Secretario de Relaciones Exteriores y Titular de la Unidad de Transparencia del STAUACh el M.C. Sócrates Silverio Galicia Fuentes, Secretaria de Actas y Acuerdos y Presidenta del Comité de Transparencia del STAUACh la Lic. Hilda Flores Brito, y la Secretaria de Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia del STAUACh la M.C. Rosaura Reyes Canchola, convocados a efecto de dar respuesta a la solicitud de información con No. **6010500001617**; por lo que se procede a dar lectura de la misma:

"Estimados señores: Es de mi interés conocer los esquemas y gastos que realiza su Institución con respecto a los servicios de telefonía fija.Por este medio les solicito atentamente me sean contestadas las siguientes preguntas con respecto a dicho tema:

A. ***Líneas conmutadas o analógicas.***
   1. ***La cantidad de líneas telefónicas fijas conmutadas que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, con sus números telefónicos a 10 posiciones e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.***
   2. ***Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas telefónicas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.***
   3. ***Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas telefónicas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.***
   4. ***Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas líneas telefónicas fijas conmutadas, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.***
   5. ***Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de líneas telefónicas fijas conmutadas durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de líneas en comento.***
   6. ***Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de líneas telefónicas conmutadas, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.***
B. ***Troncales Digitales.***

1. ***La cantidad de Troncales Digitales que tienen contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos a 10 posiciones e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.***
2. ***Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas telefónicas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.***
3. ***Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.***
4. ***Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales digitales, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.***
5. ***Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales digitales (Tk Dig) durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento.***
6. ***Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales Digitales, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.***

C. ***Troncales IP/SIP***

1. ***La cantidad de Troncales IP/SIP que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.***
2. ***Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.***
3. ***Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.***
4. ***Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales IP/SIP, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.***
5. ***Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales IP/SIP durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento.***
6. ***Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales IP/SIP, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.***

D. ***IPPBX Administrado***

1. ***La cantidad de extensiones de conmutadores IPPBX Administrados que tiene contratados la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, la cantidad y tipo de aparatos telefónicos contratados para cada uno, sus números de extensión e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.***

2. ***Indicar la cantidad de servicios contratados para todos y cada uno de las extensiones de los conmutadores del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información.***
3. ***Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las extensiones de los conmutadores mencionados desglosados por servicio, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información.***
4. ***Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratados conmutadores, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.***
5. ***Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este servicio durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento.***
6. ***Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de IPPBX Administrados, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.***

Mucho agradeceré que las respuestas a las mismas me sean enviadas por este mismo medio.
Así mismo sería de gran ayuda si pudieran ser enviadas en archivos electrónicos tipo Word o Excel para su posterior procesamiento.
Agradezco de antemano todas sus atenciones y quedo al pendiente para cualquier duda o pregunta con respecto a la presente.
Atentamente Jorge Apud..(Sic).

Atentos a la lectura los presentes determinan se le informe al solicitante que se realizó la búsqueda con el Área de Finanzas de este sindicato, mostrando el oficio correspondiente , al que dan vista haciendo mención que "…solo se tienen contratadas dos líneas telefónicas con la compañía Telmex, mismos que se pagan con recursos de cuotas sindicales, por lo cual y con base en la normatividad establecida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, ese rubro por ser cubierto con recursos de las cuotas sindicales, no es necesario reportarlo"; así los asistentes acuerdan ratificar que las cuotas sindicales , en razón a que nos son parte de recurso publico otorgado al Sindicato, ya que son aportaciones de los afiliados, y con relación a las demás líneas son "extensiones internas" que son contratadas por la universidad de Chapingo.

CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día veinte de abril de dos mil diecisiete, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dr. José Espino Espinoza
Secretario General del STAUACh

M.C. Sócrates Silverio Galicia Fuentes
Secretario de Relaciones Exteriores y
Titular de la Unidad de
Transparencia del STAUACh

Lic. Hilda Flores Brito
Secretaría de Actas y Acuerdos
y Presidenta del Comité de
Transparencia del STAUACh

M.C. Rosaura Reyes Canchola
Secretaría de Finanzas e
Integrante del Comité de
Transparencia del STAUACh